



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 24 de febrero de 2015, en relación con la contratación del servicio ""Mantenimiento de las puertas automáticas de la Estación Marítima". Su presupuesto asciende a la cantidad SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €) IPSI no incluido y SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (74.880,00 €), IPSI incluido (4%). Y se contempla la posibilidad de prórroga por dos años, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) IPSI no incluido y TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (37.440,00 €), IPSI incluido

- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar el "Mantenimiento de las puertas automáticas de la Estación Marítima", a "Cristalería Cruces, S.A.." por su oferta de 71.990,00 € IPSI Excluido, 74.869,60 con IPSI por cuatro años , lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 10,40 €
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 3.599,50 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.









Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 24 de Marzo de 2015

José Francisco Torrado López



